JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 3/2010

SESIÓN ORDINARIA

17/02/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular N° 2/2010

Punta del Este, 12 de febrero de 2010.

Sr. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la **Sesión Ordinaria,** que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 17 de febrero a la hora 11.00 con 15 minutos de tolerancia.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Lectura y aprobación de Acta anterior de la Sesión Ordinaria del día 8 de febrero y de la Sesión Extraordinaria del día 12 de febrero de 2010.

Media hora previa.

1º) Apoyo a la Comisión de Vecinos Edificio Ancap.

2º) Denuncias varias en el Club Democrático Punta del Este.

Saluda a Usted atentamente,

Alicia Chavert
Secretaria Junta Local Punta del Este

Acta 3/2010. En la ciudad de Punta del Este a los diecisiete días del mes de febrero de 2010, siendo la hora 11:10 se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Ediles Titulares Pedro Martínez sustituyendo al Edil Carlos Vitale, Diego Acordagoitia, Octavio Cravanzola sustituyendo a la Edila Celeste Lepera; Daniel Lois, Alvaro Villegas; y de los Ediles Suplentes Ramiro Alvarez, Alvaro Medero, Alvaro Difiuri, Ricardo Puglia, Oscar Rubio, Elsa Cabral, Ximena Durán, Marcos Bernini, asiste además la Secretaria Alicia Chavert.

Edil Lois: En ausencia del presidente Carlos Vitale, propone como presidente Ad hoc al Edil Diego Acordagoitia. Se procede a votar, se aprueba por unanimidad.

Presidente Acordagoitia: hace uso de la palabra y lee el memorando número 21/2010 de la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Maldonado, por el cual comunica que el Comité Departamental de Emergencia de Maldonado, se encuentra avocado a realizar campañas de solidaridad con el pueblo de Haití, debido a la catástrofe sufrida el 12 de enero pasado, y se recibirán juguetes como donación, en la oficina de la Junta Local de Punta del Este.

Se leen Actas de Sesiones anteriores números 1 y 2 de 2010. **Se procede a votar. Se aprueban por unanimidad**.

MEDIA HORA PREVIA:

Edil Villegas: Hace uso de la palabra y ratifica lo planteado anteriormente, en solicitar entrevista con el Señor Intendente. Agrega que los poderes, facultades que puedan instrumentarse, dependen de la voluntad política del Intendente; menciona el libro de Proceso de Descentralización en el Departamento de Maldonado, en su página 67, y manifiesta que la Junta Local tiene que poder cumplir con sus cometidos, y no sea una mera Comisión de Fomento; en otro orden, menciona que Vecinos de calle México habrían manifestado las carencias de los juegos existentes en plaza México, algunos se encuentran rotos, falta de mantenimiento y pintura, agrega que se podrían eliminar los areneros, en Montevideo se quitaron de las plazas, porque provocan serios problemas de salubridad e higiene. Solicita elevar esta inquietud a la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental. El Presidente Acordagoitia sugiere incorporar el tema al orden del día de la próxima Sesión Ordinaria.

Edil Lois: Pregunta si se van a acompañar los planteamientos?.

Presidente Acordagoitia: pide a la Secretaria Alicia Chavert que exponga como va el primer planteamiento del Edil Villegas.

Secretaria Alicia Chavert: Con respecto a la entrevista con el Señor Intendente, ya se solicitó, todavía no hay fecha, cuando la tengamos, avisamos a todos.

Presidente Acordagoitia: Con respecto a los otros planteamientos, enviar escrito con inquietudes a la División de Secretaría.

Edil Lois: Pide comprometerse con los horarios y solicita recibir copias de actas antes de las Sesiones, como forma de ahorro de tiempo durante las mismas.

Presidente Acordagoitia: Le pregunta a la Secretaria si se puede enviar vía mail.

Secretaria Alicia Chavert: Contesta que sí, que se enviarán los borradores de las actas.

Se procede a votar, se aprueba por unanimidad.

Edil Villegas: Con respecto a las convocatorias, la consulta de la doctora Marie Claire a la Junta Departamental, fue verbal o escrita?. Considera que no

corresponde hacer la consulta a la Junta Departamental, sí hacer la consulta a Jurídica del Municipio; si un titular comunica por escrito su inasistencia, se podría convocar a través de la Secretaría de la Junta Local al suplente respectivo, es lo que sucede en la Junta Departamental. Somete a consideración el funcionamiento de las convocatorias.
Edil Lois: Avisé que no venía y yo mismo le avisé a mi suplente respectivo.
Presidente Acordagoitia: Otro criterio que se había manejado era que la Secretaría convocara a los Ediles suplentes, le consulta a la Secretaria Alicia Chavert.
Secretaria Alicia Chavert: La consulta se le trasmitió a la doctora Marie Claire Millán y ella llamó a la Junta Departamental, porque lo que no está previsto en el Reglamento de Juntas Locales se rige por el Reglamento de la Junta Departamental. La respuesta fue que citación de la Secretaría se hace solamente a los Ediles Titulares, siendo responsabilidad del Edil Titular el aviso a su suplente. La diferencia con la Junta Departamental es que existe el Secretario de Bancada y éste avisa a los Ediles Suplentes. Debería haber un coordinador de Bancadas, quien debería ser quien cite a los Ediles Suplentes.
Edil Villegas: El Secretario de Bancada es quien deriva las suplencias automáticas, por ejemplo si un Edil pide licencia, la Mesa de la Junta Departamental procede convocar al suplente; si el pedido de inasistencia ingresa en un plazo de 24 horas antes, la Secretaría podría avisar.
Edil Lois: Se puede consultar al Ejecutivo directamente, y el Ejecutivo darnos una respuesta a nosotros, por ejemplo: consulta a Jurídica del Municipio.
Edil Martínez: Presenta moción de pasar estos comentarios a los Ediles Titulares en la próxima Sesión.
Presidente Acordagoitia: Si algún Edil Titular comunica con 48 horas antes, para que la Secretaría pueda convocar al suplente respectivo. La otra posición es que cada Edil se encargue de convocar; la tercera: es que pase la Sesión Ordinaria próxima, si están de acuerdo, ingresar este punto en el próximo Orden del Día.
Edil Lois: La suplencia automática fue creada para que existiera quórum y para defensa de la mayoría.
Presidente Acordagoitia: **Se procede a votar. Se aprueba por unanimidad.**
1º) Punto del Orden del Día: Apoyo a la Comisión de Vecinos Edificio Ancap. Referente a la Comisión de Vecinos Edificio Ancap, trabajos realizados por ésta y la idea que la Junta Local saque una resolución apoyando la gestión y declarando que se mantiene atenta al Proyecto.
Edil Lois: Pide que ingrese el Edil Difiuri, como integrante de la Comisión de Vecinos Edificio Ancap. Deja su banca el Edil Lois para dársela al Edil Difiuri.
Edil Difiuri: Horacio Díaz explicó que Ancap se comprometió a realizar la solicitud formal de la división de padrones; el plazo vence el próximo 21 de febrero; por tercera vez quitaron los carteles de venta; la Comisión de Vecinos terminó formalmente su actuación y comunicó al Municipio que quedan a la expectativa de respuestas.
Presidente Acordagoitia: Propone sacar una resolución con una declaración de esta Junta Local con respecto al punto uno.
Edil Lois: Debería enviarse también a la Junta Departamental, ya que ésta es una gran caja de resonancia.
Edil Villegas: también a la Comisión de Vecinos de Punta del Este.

Presidente Diego Acordagoitia: **RESOLUCIÓN**: 1º) Reconocer el trabajo realizado por la Comisión de Vecinos de Punta del Este para la conservación del Edificio Ancap; 2º) Felicitar por los resultados positivos que tuvieron las gestiones con los distintos Organismos Estatales; 3º) Apoyar la solución en vías de alcanzarse y mantenerse atenta al desarrollo de las tratativas, 4º) Comunicar esta Resolución al Directorio de Ancap; Intendencia Municipal de Maldonado; Junta Departamental de Maldonado; Comisión Nacional del Patrimonio; Comisión Departamental del Patrimonio y a la Comisión de Vecinos de Punta del Este. 5º) Dar difusión a la Prensa, pase a Secretaría General el punto 4.

Se procede a votar. Se aprueba por unanimidad.

2º) Punto del Orden del Día – Denuncias varias en el Club Democrático Punta del Este. Presidente Acordagoitia le da la palabra a la Secretaria Alicia Chavert para que informe con respecto a las denuncias al Club Democrático.

Secretaria Alicia Chavert: Lee varios escritos de varios vecinos como asuntos entrados, donde se denuncian los disturbios y la problemática existente en el Club Democrático. Incluso algunos firmados por el Comisario Julio Pioli de la Décima de Punta del Este, donde comunica los inconvenientes que ha tenido y las denuncias recibidas.

Se hizo la consulta a la División de Higiene, el club cumple con todos los requisitos y está habilitado, pero para locales bailables se rige por otra resolución, y ésta abarcaría el entorno. Se le dio al Comisario Pioli el número de celular del jefe de inspectores, para que se comunicara directamente con él, en caso de surgir disturbios. El día viernes pasado fueron inspectores del Municipio al club para dejar cedulones notificándoles que no están habilitados para bailes; y una vez que ellos estén en condiciones de controlar el entorno, deben comunicarlo a la División de Higiene.

Los responsables estuvieron reunidos con la Directora General doctora Mary Araujo.

Edil Villegas: pregunta por el plazo, y si hicieron descargos.

Presidente Acordagoitia: manifiesta que habría que esperar al cumplimiento del plazo.

Edil Lois: En el lugar donde se encuentra el Club Democrático funcionaba la primera escuela de Punta del Este; le preocupa la formalidad, si hay una denuncia por escrito, se puede armar un expediente, para que queden los antecedentes, lo correcto sería armar un expediente. Los antecedentes que hay en esa zona son muchos, es que los espectáculos bailables han hecho retroceder a Punta del Este. Recomienda ante denuncias crear expediente.

Presidente Acordagoitia: Estamos tomando conocimiento de las denuncias.

Secretaria Alicia Chavert: Recién desde la semana pasada está operativo el sistema de expediente electrónico en esta Junta Local, no se pasan a estudio los asuntos de rutina, la idea es tener un scanner y poder crear los expedientes. Las demandas se canalizan por formulario de Solicitud de Servicios, eso ya estaba operativo en la Oficina Desconcentrada, en este caso puntual vino el señor De Murga, se hizo un formulario con la denuncia, se imprime y se envía a la División correspondiente. Que pasen estas actuaciones a los antecedentes; no siempre amerita hacerlo electrónicamente, sepan disculpar que todavía nos estamos armando como Junta.

Edil Villegas: **RESOLUCIÓN**: Estando radicado el expediente en la División de Higiene y existiendo plazos legales en curso, se toma conocimiento de las

actuaciones y se queda a la espera del transcurso de las mismas; sin perjuicio de estar el Cuerpo de Ediles a la orden para recibir a las diferentes partes involucradas.

Se procede a votar. Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas a tratar, siendo la hora 12:30 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Dr. Diego Acordagoitia
Presidente Ad hoc

Alicia Chavert
Secretaria

JUNTA LOCAL
ACTA Nº 4/2010
SESIÓN ORDINARIA
24/02/2010
SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA LOCAL

PUNTA DEL ESTE

ACTA Nº 4/2010

SESIÓN ORDINARIA

24/02/2010

SECRETARÍA DE ACTAS

Circular Nº 3/2010 – ACH/aam

Punta del Este, 18 de febrero de 2010.

Sr./Sra. Edil:

Cúmpleme convocar a usted a la Sesión Ordinaria, que deberá celebrar el Cuerpo de Ediles de la Junta Local de Punta del Este, el día 24 de febrero a la hora 11.00 con 15 minutos de tolerancia.

En el transcurso de la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del Acta anterior.

- MEDIA HORA PREVIA

1º) Conservar y resaltar el árbol ubicado delante del Novillo Alegre.

2º) Reparación de Juegos Infantiles Plaza México.

3º) Funcionamiento de la Junta Local – Citación a Ediles.

Saluda a usted atentamente,

Alicia Chavert

Secretaria Junta Local Punta del Este

Acta 4/2010. En la ciudad de Punta del Este a los veinticuatro días del mes de febrero de 2010, siendo la hora 11:05 se da por iniciada la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Ediles Titulares Carlos Vitale, Diego Acordagoitia, Celeste Le Pera, Daniel Lois, Alvaro Villegas; y de los Ediles Suplentes Elsa Cabral, Marcos Bernini, Juan Carlos Salazar, Ramiro Alvarez, Alvaro Difiuri, Abayubá Galeano, Oscar Rubio, Laura Furest, asiste además la Secretaria Alicia Chavert.
Aprobación del Acta anterior Nº 3/2010 – **Se procede a votar- Se aprueba por unanimidad.**

MEDIA HORA PREVIA:

Presidente Vitale: De acuerdo a consideraciones políticas vertidas en la prensa sobre el funcionamiento de Juntas Locales; quiero expresar que por voluntad expresa del Ejecutivo y de la Junta Departamental de Maldonado se aprobó la creación de la Junta Local de Punta del Este, además existió una movilización de vecinos que fue un acontecimiento social. Se hicieron críticas respecto al funcionamiento, cantidad de funcionarios, espacio locativo. Considero que los logros a realizar por esta Junta deben ir más allá de esas consideraciones, por el futuro de esa movilización de vecinos que juntaron firmas para que se creara la Junta Local; tiene una gran proyección y un gran desafío, y que este movimiento social no sólo sirva para hacer demandas; sino que acompañe a la Universidad de la República en la creación de su local de estudios, a la Regularización de Asentamientos, a la creación de una biblioteca, de ayuda al Adulto mayor. Quería volcar en esta Sesión que la descentralización es un paso muy importante en definitiva, y que esta Junta Local es el tercer escalón del Gobierno para tener una cercanía con la ciudadanía. Se puede no tener presupuesto para obras, pero hay otros elementos que hay que tener en cuenta para analizar una gestión, por ejemplo que esta Administración tiene un promedio de aceptación de un 75, y esto no nos va a paralizar, sino que nos da la tranquilidad de que vamos por buen camino. Aquí no venimos a figurar. De nuestra participación, que la ciudadanía nos controle, participe con nosotros. Nuestra visión es que del futuro trabajo cotidiano en estos 4 o 5 meses de actividad que tenemos antes de las próximas elecciones, es propiciar encuentros con las sociedades civil y pública para recabar demandas, sugerencias, etc. En ese sentido solicito que estas palabras se envíen a la prensa para que se tengan en cuenta. Gracias.

Edila Le Pera: Los medios de comunicación se pueden hacer eco de nuestra función; pertenezco también a los grupos de Vecinos Edificio Ancap y a la Junta Local, planteo la recuperación para nuestra ciudad de las "mesitas" ubicadas cerca del puerto, días atrás la prensa tomó fotos, se encuentran muy deterioradas y no se les ha hecho mantenimiento en años; los vecinos juntaron 100 firmas para solicitar su reacondicionamiento y hay mucha gente interesada en que se recuperen; es un lugar de altísima sensibilidad para aquellos que nos criamos en esta zona, es muy inseguro para bañarse pero concurren muchos pescadores y familias al lugar, el movimiento de vecinos creado quiere mejorar el lugar y desean que siga siendo un paseo fabuloso para todos. Son vecinos que están movilizados a través de los medios como Facebook, el mail de Escuela 5 y que reclaman la atención de otras playas como El Emir y el Muelle Mailos.

Presidente Vitale: Hay que consultar con Hidrografía.

Edil Lois: En la media hora previa no se puede sentirse aludido nadie ni hacer consideraciones; con respecto a la inquietud de Celeste hay que estudiarlo, si así lo entiende el Cuerpo de Ediles, se pediría una audiencia con Hidrografía, debido a que otra canalización no se puede hacer por ese asunto.

Sale la edila Le Pera, entra el edil Ramiro Alvarez.

Edil Alvarez: Estuvimos hablando sobre las jurisdicciones respecto a las mesitas; por temas de seguridad el Municipio podría realizar inspección en el lugar, puede intervenir de oficio y comunicar a Hidrografía.
Edil Lois: Yo recomiendo que la Dirección de Obras haga la gestión y la visita al lugar.
Edil Villegas: se podría solicitar audiencia con la Dirección de Obras. **Se procede a votar. Se aprueba por unanimidad.**
Edil Alvarez: Propone enviar una nota felicitando a la ciudad de Río de Janeiro por la obtención de los Juegos Olímpicos de 2016. Texto propuesto:"Sr. Alcalde de la Ciudad de Rio de Janeiro, en calidad de presidente del órgano de gobierno de la ciudad de Punta del Este, le hago llegar en nombre de todo el equipo de gobierno de esta ciudad, nuestra más sinceras congratulaciones por la designación de Río de Janeiro como próxima sede de los JJ.OO. de 2016. Este verano hemos sido partícipes del orgullo y la emoción de sus compatriotas y ciudadanos por este hecho histórico. Desde Punta del Este les deseamos el mayor de los éxitos para Río 2016".
Y otra nota de pésame a Haití, texto propuesto; "Nuestro más sincero pésame a las familias de las víctimas del personal de la ONU destacado en Haití. Nuestro más sentido reconocimiento a todos los fallecidos por luchar por un mundo mejor. Asimismo, nuestras condolencias a todo el pueblo haitiano por esta terrible catástrofe. Nuestro corazón está con Uds."
Presidente Vitale: Se da trámite a las dos notas. **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Edil Villegas: En el nombre del Partido Nacional venimos a contribuir, aportar, enriquecer a la Junta Local de Punta del Este. A su vez valoramos la movilización y la participación social. Cuando realizamos comentarios sobre el proceso de descentralización, recogimos datos contenidos en un trabajo que realizaron recientemente la Intendencia y la OPP, llamado "Proceso de descentralización en el departamento de Maldonado", donde expresamente se afirmaba que "resulta difícil imaginarse un buen funcionamiento de estructuras de representación política y vecinal en las actuales circunstancias y sin que medie un previo fortalecimiento de sus capacidades administrativas y operativas".. Promovimos la invitación del señor Intendente a este Cuerpo justamente para aclarar si esta Junta Local va a tener poder de decisión sobre los asuntos que le competen. Debemos construir esta Junta como una casa, desde los cimientos; por lo que aspiramos a que este órgano local pueda dar respuesta a las demandas de los vecinos. Y para ello se debe tener capacidad de respuesta a través recursos humanos, materiales y técnicos. En ningún momento se han hecho críticas al funcionariado. Sí es una realidad funcional que los recursos humanos son limitados para nuestra zona. Debemos tratar todos de construir la Junta Local y dotarla de fortalezas. Ese es el espíritu que anima al Partido Nacional y es así que ha existido un buen relacionamiento entre los miembros de la Junta Local; solicita que conste en Actas y que se remita a los medios.
Presidente Vitale: Como complemento: estamos de acuerdo con el Edil Villegas, en obras, esta Junta está en el último semestre del presupuesto. Este Gobierno en sus primeros 4 años, finalizó obras y tuvo la vocación de descentralizar y crear esta Junta Local, anticipándose a la Ley de Descentralización. Esta Junta tiene carencias, pero lo hecho es un camino que debe ser valorado; por ejemplo el plan Ceibal, el chico de la escuela 5 recibió la misma computadora que el chico de Aiguá. Es una acción política y acción social. En presupuestos anteriores fuimos con el presupuesto de la Unidad de Descentralización, los antecedentes están a la vista.
Edil Villegas: Las obras han tenido un comportamiento coincidente con los tiempos electorales, basta cotejar el presupuesto y hay un aumento considerable del gasto; el

déficit acumulado ha ido creciendo en el correr de los años hasta llegar a los U$S 20.000.000 en el ejercicio 2008. San Carlos tiene por ley previsto que se le otorgue un 90%. Por otra parte el Partido Nacional cumplió y los resultados son visibles y palpables. En fin, estar en el tramo final no impide que no nos avoquemos a transitar el proceso de transferencia de poderes desde la Administración Central a la Local y diseñar la operativa de gestión. Ese fue el espíritu por el cual hacemos las declaraciones.
Edil Acordagoitia: La norma que se refiere el edil Villegas está en el artículo 60 de la ley 9515.
Edil Villegas: La Junta de San Carlos es autónoma; Se debería tener una visión integral del departamento, para adjudicar el presupuesto, sería bueno aunar criterios y dar respuesta de obras, salud, servicios, más allá de las subjetividades. Hacer un diagnóstico y definir las líneas de acción a seguir. Realizar un manual de guía para el proceso de descentralización con el consenso de las fuerzas políticas.
Entra Edila Le Pera: Hay una diferencia entre los deseado y lo posible, el trabajo de descentralización está avalado por la Universidad de la República. Los números están cerrándose, redondeándose, hoy sabremos la respuesta oficial.
Edil Villegas: En la modificación presupuestal del año 2008, esta Junta no estaba creada pero sí funcionaba una oficina desconcentrada, necesitamos saber que nivel de presupuesto tiene, que previsión existe y que bienes en su jurisdicción tiene para poder empezar a transitar caminos y etapas. Y con que capacidad de respuesta contamos.
Presidente Vitale: La capacitación personal suministrada es una herramienta importante para que las demandas sean satisfechas; es un mérito de esta Administración.
Edil Lois: He permanecido callado, muy respetuoso, cuando pedimos crear la media hora previa, se dijo que no había alusiones políticas en ella, si ponencias de los 5 ediles, tiene que ser de carácter personal, llevamos 40 minutos en esto; pide al Presidente hacer entender que en la media hora previa, venimos con una ponencia, y si estamos todos de acuerdo o no; en lo posible no hacer alusiones políticas, quiero dejar constancia de lo que corresponde.
Presidente Vitale: **Procedemos al 1er. punto del Orden del Día. Conservar y resaltar el árbol ubicado delante del Novillo Alegre**, propuesta del Edil Ramiro Alvarez. Pienso que se puede pedir informe a la División de Parques y Jardines; y solicitar una respuesta técnica sobre este asunto. **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Presidente Vitale: **Pasamos al 2º punto del Orden del Día. Reparación de juegos infantiles en plaza México.**
Edil Villegas: En la Sesión pasada hablábamos que hay un espacio de lugar encuentro de la Comunicad en esa plazoleta; el arenero es un foco de contagio de enfermedades, donde conviven niños y animales; en Montevideo se eliminaron, por lo tanto solicito 1º) debería eliminarse y colocar juegos infantiles, 2º) los juegos existentes están muy deteriorados y otros faltan, habría que reponer y realizar mantenimiento de los mismos. 3º) las estructuras del monumento existente está muy grafiteado. Agrego el excelente estado del césped y de las flores, pero la estructura infantil no está en condiciones. Propone: pasar la inquietud a la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental – Parques y Jardines. **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Presidente Vitale: **Pasamos al 3er. punto del Orden del Día – Funcionamiento de la Junta Local – Citación a Ediles.** Le da la palabra a la Secretaria Alicia Chavert.
Secretaria Chavert: Lee respuesta escrita de la consulta realizada por la Dra. Millán a la Junta Departamental, la cual se transcribe:
Maldonado, 23 de febrero de 2010.
"Dra. Marie Claire Millán

Presente

Respondiendo a su consulta telefónica de la fecha, cúmpleme informarle el procedimiento que se sigue en esta Corporación para la convocatoria de los Sres. Ediles en todos los casos que se disponga la celebración de sesiones de cualquier índole.

1°) En todos los casos son convocados los ediles.(Reconociéndose como tal a los 31 titulares)

2°) Los suplentes de edil son convocados sólo en aquellos casos en que por ausencia del titular (Licencias ordinarias, enfermedad, misiones oficiales, etc) se encuentren ejerciendo la titularidad.

3°) Los suplentes de edil pueden y es práctica corriente, alternar bancas con los ediles o con otros suplentes en el transcurso de una sesión.

Las citaciones a sesión ordinaria se realizan con una antelación mayor a 72 horas.

Para sesión especial o extraordinaria con una antelación menor de 1 hora y 6 respectivamente, aplicándose el mismo régimen de las especiales para la sesión solemne.

La citación podrá hacerse por correo, telégrafo o teléfono, dando a conocer en todos los casos el Orden del Día correspondiente. (Arts. 12, 13 y 14 del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Art. 92° inc. 1 y 2 del Reglamento Interno del Cuerpo indica que "los suplentes tendrán las mismas obligaciones y derechos que los ediles **mientras estén sustituyendo a éstos** y que "la incorporación de los suplentes cuando corresponda, podrá hacerse en cualquier momento en que la Junta esté funcionado, sin más requisito que su verificación por la Mesa". Sin más le saluda a Ud. Atentamente.Nelly Pietracaprina Secretaria General."

Edil Villegas: La nota refleja la situación de la Junta Local, si un titular avisa con antelación que no viene, la Secretaría debería convocar al suplente.

Edila Le Pera: El numeral 2do. refiere a un tema puntual.

Edil Villegas: Si el titular avisa con la antelación debida, la Secretaría convoque al edil suplente. Haciendo el aviso previo por escrito es un medio fehaciente.

Presidente Vitale: Avisé que no asistía y solicité la convocatoria al edil suplente. Todo criterio puede ser revisado.

Sale Edila Le Pera: Entra Edil Alvarez.

Edil Alvarez: Es función del secretario de bancada, habría que crear una figura de secretario.

Edil Lois: Nuestro jerarca es el Intendente; el funcionamiento en la Junta Departamental es otro, cada bancada tiene secretarios rentados, pero es privativo de cada bancada tenerlos, nosotros tenemos que guiarnos por el Reglamento de Juntas Locales; somos dependientes del Ejecutivo, no le compete a la Junta Departamental; expongamos ponencias y llegaremos a un acuerdo para el funcionamiento; tenemos carencias, hoy pregunté que artículos hay en la secretaría administrativa, no hay fotocopiadora, no tenemos un lugar para reunirnos, denme el derecho a reunirnos, la secretaria es secretaria de la Junta Local, cómo viabilizamos esto para un buen desarrollo. El orden del día lo hace el Presidente, si la inasistencia no está comunicada, es "no asisto" y no aviso. Repito queremos beneficiar a Punta del Este, es buena cosa que dependamos del Intendente, mala cosa que estemos politizados. Sí exijo comodidades mínimas, las bancadas tienen que tener un funcionario que trabaje con la bancada, por ejemplo viene el Intendente, hay que tener una agenda de trabajo, plantearle en forma corpórea que ha resuelto esta Junta?, lo correcto que los 5 ediles nos pusiéramos de acuerdo con las

ponencias. De acuerdo al reglamento interno para citaciones, sí debemos lograr un consenso en el planteamiento.
Edil Acordagoitia: Referente a este punto del orden del día, se resolvió en la anterior sesión que se discutiera hoy, tenemos que limitarnos a citación a suplentes.
Sale Edil Lois, entra Edil Difiuri.
Edil Difiuri: La solución debe pasar por interpretar el numeral 2do. del artículo 56 de la ley 9515.
Presidente Vitale: Le da la palabra a Acordagoitia.
Edil Acordagoitia: Interpretaciones pueden haber varias, está previsto y por algún motivo el primer suplente pasa a ser Edil, es una cuestión terminológica; la secretaría al tener un edil licencia, tiene que convocar al suplente por cuestiones formales.
Entra Edil Lois: Por una cuestión de orden, la Junta es una caja de reflexión de los vecinos; a veces pasa que alguien no asiste por una cuestión política y está en todo su derecho.
Presidente Vitale: La Junta Local es un órgano formal; para el funcionamiento, para las reuniones previstas con el Intendente, Secretario General y la Unidad de Descentralización y con el resto de las Juntas Locales. Mañana hay una reunión de intercambio con otras Juntas.
Edil Acordagoitia: Estamos tratando e 3er. Punto de Orden del Día.
Edil Villegas: Debemos crear nuestra propia experiencia, nuestra propia identidad; hay compañeros que podrían realizar un reglamento interno de funcionamiento.
Edil Acordagoitia: Otra decisión que se tome, se puede impugnar. El funcionamiento de la Junta ya está reglamentado y se puso hoy para tomar resolución.
Presidente Vitale: Para el próximo Orden del Día, crear una agenda de trabajo para plantear a las autoridades.
Sale Edil Lois, entra Edil Galeano.
Edil Galeano: Vine especialmente a la sesión, queremos como dijo Lois, que la Junta tenga un funcionamiento correcto, no viene al caso comparar con la Junta Departamental. Es cierto que esta Junta no tiene recursos, funcionarios, un lugar para informarse; todas las citaciones salen electrónicamente; es una decisión de buena voluntad más allá de las normas, nosotros podemos llenar vacíos específicos que tenemos, no tengo el orden del día, pido que se nos avise vía electrónica. En el orden del día se debía haber puesto las convocatorias a los suplentes y no funcionamiento de la Junta.
Edil Acordagoitia: Todos sabíamos el orden del día.
Edil Galeano: En cuanto al funcionamiento estamos poniendo mucho tiempo en debatir; en la media hora previa no hay interrupciones y no se hacen alusiones políticas, sería bueno que hable cada edil por un tema.
Sale Edil Galeano, entra Edil Lois.
Edil Villegas: Mociona tres puntos: 1º) En caso de licencia del titular con un aviso con la debida antelación prevista, se proceda a convocar al edil suplente; 2º) Que se incluya en el correo de la convocatoria a todos los suplentes; 3º) Incluir en el próximo orden del día la formación de un grupo de trabajo con representantes de las 2 bancadas para estudiar el funcionamiento y realizar un reglamento interno para aprobar o elevarse al Ejecutivo. Solicita la sala de sesiones para poder reunirse a las 17:00 horas la bancada del partido Nacional.
Presidente Vitale: **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Edil Alvarez: Hay que retomar el tema general..
Sale Edil Rubio, entra Edila Furest.

Edila Furest: Hace una hora que se tratan mociones por separado referente al funcionamiento de la Junta.
Se retira Edil Lois, entra Edil Difiuri.
Edil Acordagoitia: Hay una moción que hay que votar.
Se pone a votación el punto 3°) de la moción del Edil Villegas. **Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.**
Edil Acordagoitia: Sobre el punto 2, ya se está haciendo por parte de la Secretaría, sin pedírselo, el aviso vía electrónica, no como una obligación de la Secretaría, el incumplimiento de esa obligación puede aparejar un reclamo.
Edil Villegas: Encomendar a la Secretaría comunicar a los suplentes vía electrónica, sin responsabilidad.
Secretaria Chavert: Lo que se veía desde la Secretaría para dar una respuesta óptima en tiempo y forma, es que el aviso de inasistencia por ser impredecible en cuanto al tiempo, no tiene que pasar por Secretaría, ya que ésta puede no estar disponible para proceder al aviso del suplente. Es diferente el aviso por licencia ordinaria o enfermedad que en ese caso, se citará al suplente, siempre y cuando sea debidamente con antelación comunicada.
Entra Edila Le Pera: Con respecto al punto 2, hace una hora y media que se está discutiendo en profundidad.
Edil Villegas: Pide que se apruebe el punto 2 de su moción.
Por lo tanto queda como **Resolución**: "encomendar a la Secretaria comunicar a los suplentes mediante vía electrónica, sin responsabilidad."
Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.
Edil Villegas: El punto 1 si es por medio fehaciente, por mail, por fax, es viable.
Edil Acordagoitia: Quien pide licencia, tiene que quedarse con algo escrito.
Por lo tanto queda como **Resolución**: "en caso de licencia del titular con un aviso con la debida antelación prevista, se proceda a convocar al edil suplente, con el agregado del Edil Villegas: de que si es por medio fehaciente , por mail, por fax, es viable."
Se procede a votar – Se aprueba por unanimidad.
No habiendo más temas a tratar, siendo la hora 13:10 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Alicia Chavert
Secretaria

Carlos Vitale
Presidente